



RESOLUCIÓN N° 2524 DE 2014
Diciembre 9

Por la cual se aprueba el programa y plan anual de Auditorías de la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión, para el año 2015.

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias que le confiere el artículo 33 del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 070 de 2005 se creó la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión de la Universidad Industrial de Santander.
- b. Que dentro de las funciones de la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión está la de realizar auditorías a los procesos estratégicos, de evaluación, misionales y de apoyo.
- c. Que mediante la Resolución de Rectoría No. 1072 de 2014 se aprobó el plan de auditorías para el segundo semestre de 2014.
- d. Que la Universidad Industrial de Santander dentro del proceso de Seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad certificado bajo las normas NTC ISO 9001:2008 y NTC GP 1000:2009, desarrolló los Planes de Auditorías Internas de Calidad No 01-14, 24-14 y 25-14 los cuales incluyeron 28 Unidades Académico Administrativas, actividad liderada por el proceso de Seguimiento Institucional.
- e. Que a través del proceso de Acreditación de Laboratorios bajo las normas NTC 17025:2005 y 15189-2009 se ejecutaron simultáneamente los siguientes planes de auditoría interna así: 14-14, 14-15, 14-16, 14-17, 14-18, 14-19, 14-20, 14-21, 14-22, 14-23, en diez (10) laboratorios de la Universidad Industrial de Santander.
- f. Que la Directora de Control Interno y Evaluación de Gestión debe presentar un plan anual de auditoría al Rector de la Universidad.
- g. Que conforme al Acuerdo del Consejo Superior No. 070 de 2005, artículo 3, numeral 3, el Rector aprobará el Plan de Auditoría presentado por la Directora de Control Interno y Evaluación de Gestión.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Programa y Plan de Auditoría Anual de la Universidad Industrial de Santander para la vigencia 2015, que hace parte integral de la presente resolución, a través de la integración de los criterios de auditoría de la norma NTC GP 1000:2009, Norma ISO 9001:2008, Norma NTC 5906:2012 y el Modelo Estándar de Control Interno, con el fin de realizar auditorías integrales por proceso, teniendo en cuenta el Mapa de Procesos Institucional.

ARTÍCULO 2°. Autorizar la realización de auditorías internas a los siguientes Procesos Institucionales:



RESOLUCIÓN N° 2524 DE 2014

Diciembre 9

- Dirección Institucional
- Planeación Institucional
- Seguimiento Institucional
- Gestión de la Calidad Académica
- Formación
- Investigación
- Extensión
- Admisiones y Registro Académico
- Biblioteca
- Bienestar Estudiantil
- Comunicación Institucional
- Contratación
- Financiero
- Gestión Cultural
- Gestión Documental
- Jurídica
- Publicaciones
- Recursos Físicos
- Recursos Tecnológicos
- Relaciones Interinstitucionales de Intercambios académicos
- Servicios Informáticos y de Telecomunicaciones
- Talento Humano
- Gestión Ambiental

ARTÍCULO 3°. Metodología. Para la ejecución de las auditorías se tendrá en cuenta lo establecido en el procedimiento de auditorías internas PSE-06, dentro del Sistema de Gestión Integrado que a continuación se resume:

- ✓ Revisión de registros a través de los Sistemas de Información de la Universidad Industrial de Santander y/o recopilación de fuentes primarias.
- ✓ Entrevistas con el personal de las Unidades Académico Administrativas seleccionadas para auditar, de acuerdo a los resultados obtenidos durante la revisión documental.
- ✓ Observación directa mediante visitas de campo a las Unidades Académico Administrativas seleccionadas en la muestra.
- ✓ Aplicación de encuestas de opinión en caso de requerir información específica.
- ✓ Elaboración y entrega de informes a las partes interesadas.

ARTÍCULO 4°. La Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión comunicará el contenido de esta resolución a todos y cada uno de los Líderes de Procesos, Directores y/o Jefes de las Unidades Académico Administrativas, cuyas dependencias serán objeto de las auditorías internas según lo establece el artículo 2° de esta Resolución.

ARTÍCULO 5°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los nueve (09) días de diciembre de 2014.

Janeth Aidé Perea V.
JANETH AIDÉ PEREA VILLAMIL

Adriana Castillo Pico
ADRIANA CASTILLO PICO

SECRETARIA GENERAL,



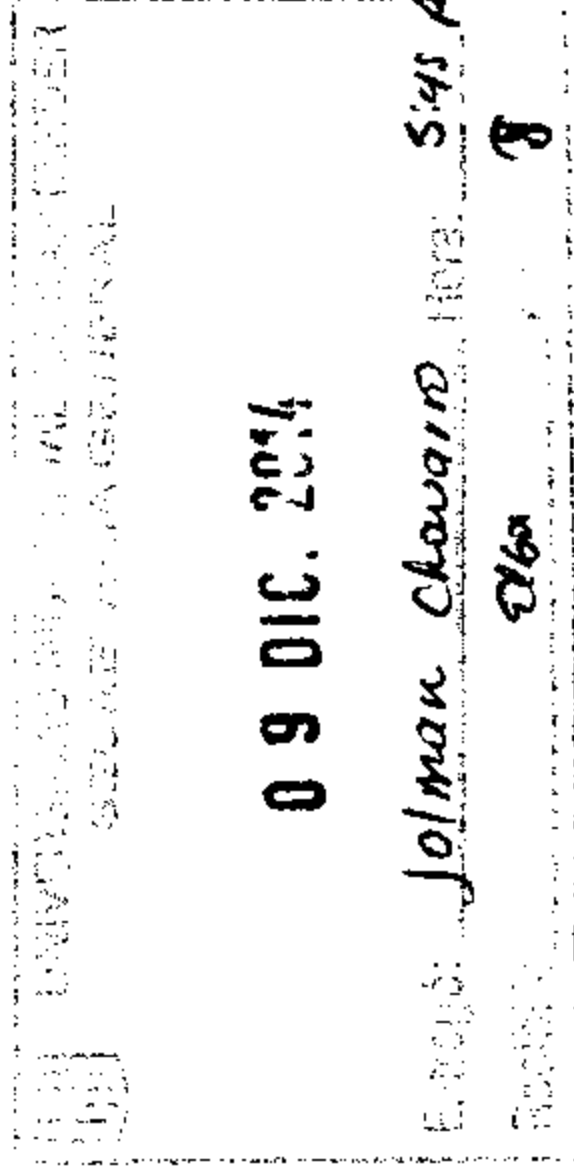
PARA: (PERSONA Y/O DEPENDENCIA) DRA. ADRIANA CASTILLO PICO SECRETARIA GENERAL	FECHA	
	A	M D
DE: DIRECTORA CONTROL INTERNO Y EVALUACIÓN DE GESTIÓN	2014	12 09

MEMORANDO INTERNO

TEXTO

Para el trámite pertinente, de manera atenta me permito enviar el Proyecto de Resolución del Plan anual de Auditorías de la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión, correspondiente al año 2015.

Cordialmente,



Johana Leon
JOHANA LEÓN JAIMES

Pasar a:

FIRMA

INICIALES

14/12/14
8

RESOLUCIÓN No. DE 2014.

Diciembre xxx

Por la cual se aprueba el programa y plan anual de Auditorías de la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión, para el año 2015.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

En uso de las atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

- a. Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior 070 de 2005 se creó la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión de la Universidad Industrial de Santander.
- b. Que dentro de las funciones de la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión está la de realizar auditorías a los procesos estratégicos, de evaluación, misionales y de apoyo.
- c. Que mediante Resolución de Rectoría 1072 de 2014 se aprobó el plan de auditorías para el II Semestre de 2014.
- d. Que la Universidad Industrial de Santander dentro del proceso de Seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad certificado bajo las normas NTC ISO 9001:2008 y NTC GP 1000:2009, desarrolló los Planes de Auditorías Internas de Calidad No 01-14, 24-14 y 25-14 los cuales incluyeron 28 Unidades Académico Administrativas, actividad liderada por el proceso de Seguimiento Institucional.
- e. Que a través del proceso de Acreditación de Laboratorios bajo la norma NTC 17025:2005, 15189-2009 se ejecutaron simultáneamente los siguientes planes de auditoría interna así: 14-14, 14-15, 14-16, 14-17, 14-18, 14-19, 14-20, 14-21, 14-22, 14-23, en diez (10) laboratorios de la Universidad Industrial de Santander.
- f. Que el Director de Control Interno debe presentar un plan anual de auditoría al Rector de la Universidad.
- g. Que conforme al Acuerdo del Consejo Superior 070 de 2005, artículo 3, numeral 3, el Rector aprobará el Plan de Auditoría presentado por el Director de Control Interno y Evaluación de Gestión.

RESUELVE

1. Aprobar el Programa y Plan Auditoría anual de la Universidad Industrial de Santander para la vigencia 2015, el cual hace parte integral de la presente resolución, a través de la integración de los criterios de auditoría de las normas NTC GP 1000:2009, Norma ISO 9001:2008 y, NTC 5906:2012 y el Modelo Estándar de Control Interno, con el fin de

V.B.P.

Res-2124 Dic-9

Res
2014

realizar auditorías integrales por proceso, teniendo en cuenta el Mapa de Procesos Institucional.

2. Autorizar la realización de auditorías internas a los siguientes Procesos Institucionales:

- Dirección Institucional
- Planeación Institucional
- Seguimiento Institucional
- Gestión de la Calidad Académica
- Formación
- Investigación
- Extensión
- Admisiones y Registro Académico
- Biblioteca
- Bienestar Estudiantil
- Comunicación Institucional
- Contratación
- Financiero
- Gestión Cultural
- Gestión Documental
- Jurídica
- Publicaciones
- Recursos Físicos
- Recursos Tecnológicos
- Relaciones Interinstitucionales de Intercambios académicos
- Servicios Informáticos y de Telecomunicaciones
- Talento Humano
- Gestión Ambiental

Artículo 3. Metodología. Para la ejecución de las auditorías se tendrá en cuenta lo establecido en el procedimiento de auditorías internas PSE-06, dentro del sistema de gestión integrado que a continuación se resume:

- ✓ Revisión de registros a través de los Sistemas de Información de la Universidad Industrial de Santander y/o recopilación de fuentes primarias.
- ✓ Entrevistas con el personal de las Unidades Académico Administrativas seleccionadas para auditar, de acuerdo a los resultados obtenidos durante la revisión documental.
- ✓ Observación directa mediante visitas de campo a las Unidades Académico Administrativas seleccionadas en la muestra.
- ✓ Aplicación de encuestas de opinión en caso de requerir información específica.
- ✓ Elaboración y entrega de informes a las partes interesadas.

Artículo 4. La Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión comunicará el contenido de esta resolución a todos y cada uno de los Líderes de Procesos, Directores y/o Jefes de las Unidades

07/24
30/24

**PLAN DE AUDITORÍA DE LA
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Vigencia 2015**

1. Introducción

Este documento presenta el Plan de Auditoría de la Universidad Industrial de Santander para la vigencia, cuyo propósito es realizar el seguimiento y verificación al cumplimiento de los objetivos, planes, programas y procesos institucionales, y promover la implementación de las mejoras en los mismos, según las necesidades detectadas.

Consta de dos fases, la primera, que corresponde al período de programación y preparación de las auditorías y la segunda fase, que consiste en la ejecución de las auditorías, dando inicio en el mes de febrero para culminar en el mes de noviembre del año 2015.

El plan de auditoría, tiene como alcance auditar los veintitrés (23) Procesos Institucionales (Estratégicos, Misionales, de Evaluación y de Apoyo), mediante el desarrollo de auditorías internas integradas a partir de los criterios definidos en la NTC GP 1000:2009, en la Norma ISO 9001:2008, en la NTC 5906:2012 y en los Módulos y Componentes del Sistema Estándar de Control Interno MECI.

2. Objetivo General

Realizar el examen sistemático, objetivo e independiente de los procesos, actividades, operaciones y resultados de las diferentes unidades, con el fin de determinar si los recursos se han utilizado con economía, eficacia, eficiencia y transparencia; si se han observado las normas internas y externas aplicables; la formulación y control de riesgos institucionales, si los mecanismos de comunicación son confiables y medir el grado de cumplimiento de los objetivos, planes y programas trazados.

2.1 Objetivos Específicos

- Evaluar el Sistema de Control Interno de la Universidad Industrial de Santander con el fin de asegurar que cumple con los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables.
- Realizar un control independiente, neutral, objetivo e integral de los Procesos Institucionales, a través del equipo auditor.
- Generar una dinámica de mejora continua en la Universidad, como resultado de los hallazgos identificados en el proceso de auditoría.
- Lograr resultados de auditoría oportunos con el fin de informar a las Unidades correspondientes y tomar las acciones correctivas y preventivas a que haya lugar.
- Determinar la capacidad de la Institución para mantener el Sistema de Gestión Integrado en el componente de Calidad y asegurar la mejora continua de los procesos, con los criterios establecidos en la norma NTC ISO 9001:2008.

- Evaluar la consolidación del enfoque de procesos del Sistema de Gestión Integrado, componente de Calidad, siguiendo la metodología del PHVA, en concordancia con los objetivos Institucionales.
- Evaluar el cumplimiento de la Universidad respecto a los requisitos de los beneficiarios en las actividades misionales.
- Evaluar la cultura de control y mejora en los procesos, y realizar el seguimiento a las acciones de mejora, correctivas y preventivas implementadas en los procesos definidos.

3. Período de ejecución del Plan de Auditoría

Corresponde a las fechas programadas dentro de las cuales se realizará el Plan de Auditoría por proceso, con el fin de presentar los informes que se generen de esta labor. La ejecución de las auditorías se llevará a cabo entre el 1 de febrero y el 30 de noviembre de 2015.

4. Lineamientos de Auditoría.

Para las auditorías a realizar durante la vigencia 2015 en los Procesos Institucionales de acuerdo a las Unidades Académico Administrativas seleccionadas, se hará énfasis en los siguientes lineamientos, según el proceso que se audite:

1. Verificar y evaluar el grado de cumplimiento en la gestión de la infraestructura física y los recursos tecnológicos de apoyo, requeridos para el desarrollo de las actividades misionales de la Universidad en las unidades auditadas.
2. Evaluar (si aplica) el cumplimiento de Normas en Seguridad y Salud Ocupacional en las áreas seleccionadas de las unidades incluidas en el Plan de Auditoría.
3. Identificar y promover oportunidades de mejora en la gestión y control de los componentes auditados en las unidades.
4. Verificar el estado de programas y proyectos registrados en el Programa de Gestión y en el Banco de Proyectos de la Universidad, encaminados a fortalecer la infraestructura física y tecnológica en las unidades auditadas.
5. Determinar el grado de avance y/o cumplimiento de los proyectos contemplados en los programas de gestión y su correspondencia con la autoevaluación realizada por las Unidades que formularon dichos proyectos.
6. El aporte al logro de los propósitos misionales desde la gestión que realizan las Unidades Académico Administrativas a través de la ejecución de su respectivo programa de gestión, convenios, contratos y el desarrollo de sus actividades misionales.
7. Evaluar el cumplimiento de las actividades misionales, desarrolladas en los programas de posgrado, pregrado y a distancia, conforme a la normatividad aplicable.

8. Evaluar el cumplimiento de las actividades de impacto académico desarrolladas por profesores, administrativos, tutores y estudiantes, en articulación con la normatividad establecida y de acuerdo con los criterios y el alcance de la auditoría.
9. Determinar el estado actual de las actividades de Investigación y Extensión desarrolladas en los programas, en armonía con lo dispuesto a nivel Institucional en las Políticas de Investigación y Extensión, el Estatuto de Investigación y la normatividad aplicable.
10. Evaluar el estado actual de los procesos de gestión de la calidad académica (registro calificado, acreditación, creación y/o reforma de programas académicos), desarrollados en las Unidades, de acuerdo con la normatividad aplicable.
11. El grado de cumplimiento de las Unidades frente a la legalidad del software.
12. Determinar la conformidad de la gestión financiera realizada por la unidad con los criterios y alcance de auditoría.
13. Evaluar la actividad financiera realizada por la unidad para asegurar el cumplimiento de los procedimientos establecidos y la normatividad aplicable y vigente.
14. Identificar oportunidades de mejora en la gestión financiera realizada por la Unidad auditada.
15. Evaluar en cada proceso el cumplimiento de los objetivos, caracterización y procedimientos.

5. Meta

Para la vigencia 2015, se espera que con este modelo de auditorías por procesos con integración de criterios, se logren realizar auditorías internas de gestión y de calidad simultáneamente a la totalidad de los procesos (23), es importante resaltar que el Proceso de Dirección Institucional y Seguimiento Institucional serán auditados por auditores externos a la Dirección de Control Interno.

6. Procesos a auditar.

A continuación se presentan los veintitrés (23) Procesos Institucionales a auditar durante la vigencia 2015, especificando las Unidades Académicas y/o Administrativas que serán auditadas por proceso:

Proceso	Unidad Académico Administrativa
Planeación Institucional	Planeación Secretaría General Subdirección Administrativa Ipred Escuela de Física Escuela de Química Escuela de Estudios Industriales y Empresariales Escuela de Ingeniería Mecánica Escuela de Ingeniería Fisicoquímicas Escuela de Ingeniería Metalúrgica y Ciencias Materiales Escuela de Ingeniería Química Escuela de Educación

002

	<p>Escuela de Idiomas Decanatura Facultad de Salud Escuela de Medicina Departamento de Ciencias Básicas Departamento de Patología Departamento de Pediatría Departamento de Salud Pública</p>
Biblioteca	Biblioteca
Comunicación Institucional	Teleuis
Relaciones Interinstitucionales	Relaciones Exteriores
Gestión Ambiental	Gestión Ambiental
Contratación	<p>Dirección de Contratación y Proyectos de Inversión Sede UIS Barrancabermeja Sede UIS Socorro Decanatura Facultad Ing. Físico mecánicas Escuela de Diseño Industrial Escuela de Ing. Eléctrica, Electrónica y de Telecomunicaciones Escuela de Geología Instituto de Lenguas Escuela de Enfermería</p>
Financiero	<p>Escuela de Economía y Administración Sede UIS Barrancabermeja Sede UIS Socorro Decanatura Facultad de Ciencias Humanas Escuela de Trabajo Social Departamento de Educación Física y Deportes Departamento de Ginecobstetricia Departamento de Salud Mental División Financiera</p>
Gestión Documental	Dirección de Certificación y Gestión Documental
Jurídico	Oficina Jurídica
Servicios Informáticos	División de Servicios de Información
Formación Investigación Extensión	<p>Subdirección Académica IPRED Escuela de Biología Escuela de Matemáticas Escuela de Ingeniería Civil Escuela de Ingeniería de Sistemas Escuela de Ingeniería de Petróleos Escuela de Artes Escuela de Derecho y Ciencia Política Escuela de Historia Escuela de Filosofía Escuela de Microbiología y Bioanálisis Escuela de Fisioterapia Escuela de Nutrición Departamento de Cirugía Departamento de Medicina Interna Tecnología en Regencia de Farmacia Geomática</p>

Def

	Vicerrectoría Académica Vicerrectoría de Investigación
Talento Humano	División de Recursos Humanos
Gestión de la Calidad Académica	Dirección de Evaluación de la calidad académica
Admisiones y Registro Académico	Admisiones y Registro Académico
Bienestar Estudiantil	División de Bienestar Universitario
Gestión Cultural	Dirección Cultural
Recursos Físicos Recursos Tecnológicos	Dief Facultad de Salud Dief Facultad de Ing. Físico mecánicas Dirección de Posgrados CEDEDUIS Sede UIS Málaga Decanatura Facultad de Ciencias Instituto Proinapsa Vicerrectoría Administrativa Publicaciones UIS Bucarica y Guatiguará Laboratorio de Cromatografía y espectrometría de masas Consultorio Jurídico Centro de Conciliación Inventarios Tecnología en Gestión Judicial y Criminalística Rectoría Tecnología Agroindustrial Programa Bellas Artes
Seguimiento Institucional	Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión
Dirección Institucional	Dirección Institucional

Nota: Publicaciones se audita como Unidad Administrativa.

De acuerdo al cuadro anterior, se auditarán (23) Procesos Institucionales y ochenta y ocho (88) Unidades Académico Administrativas.

Expedido en Bucaramanga a los () días del mes

Handwritten signature